



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del Gobierno en la Capital de Lima,

á 9 de Junio de 1897.

AL Sr. Secretario de Guerra en el despacho de Hacienda.

Lima Junio 17/97

Señor Secretario

Tomare razón en la
Cortad.ª spal. y des-
pachad.ª spal. y fho.
archiven en este
despachad.ª.

Con esta fha. S. E. el Sr. Secretario ha tenido á bien
responder: que las tutancias q.º gravan en el hospital
militar los oficiales q.º no tengan cuerpo y q.º por
consecuencia se hallen sueltos sean por cuenta del Es-
tado. Tengo el honor de comunicarlo á U.ª para su
conocimiento.

Soy de U.ª

muy atento
servidor

P. S.

Jose Mercedes

Carrancho



O.L. 152-98

MH-0152

CAJ. 58

DOC. 99

FOL. 1

Tomase razon en la Junta
Dinia Trab. de Cuentas. Lima
Junio 20 de 1826 #

Domingo de la Cruz
Cavari

[Signature]

Tomase razon en la
Tesoreria gral. del Estado.
Lima Junio 23 de 1826.

Ramon Barco

[Faint text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint, mostly illegible text]

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint signature]



0.7.125-98